

DIARIO DE SESIONES

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

XXVIII PERIODO LEGISLATIVO

4a. SESION ORDINARIA

REUNION N° 6

16 de junio de 1999

PRESIDENCIA: del señor vicegobernador de la Provincia, doctor Ricardo CORRADI.

SECRETARIA : del señor secretario, don Constantino MESPLATERE, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Carlos Enrique MADASCHI.

Diputados presentes

ARAVENA, Jorge Alberto
ASAAD, Carlos Antonio
BASSO, Carlos José
BERENGUER, Marcelo Humberto
BRAVO, Dalia Rosa
CAVALLO, Miguel Angel
CAYOL, Miguel Patricio
CORTES, Nelia Aida
COSTAS, María Aurora
DAILOFF, Eduardo Rodolfo
ETMAN, Beatriz Nilda
FORNI, Horacio Eduardo
FUENTES, Eduardo Luis
GALLIA, Enzo
GARCIA ROMERO, Leticia Noemí
GILLONE, Alicia
GSCHWIND, Manuel María Ramón
LISCOVSKY, Levi Isaac
MORENO, Alberto Diego

MUÑIZ, Héctor
PIOMBO, Marcelo Enrique
RADONICH, Raúl Esteban
SANCHEZ, Amílcar
SAVRON, Hayde Teresa
SEPULVEDA, Néstor Raúl
SIFUENTES, Gloria Beatriz
URQUIZA, Rosa Argentino
VACA NARVAJA, Gustavo Adolfo

Ausentes con aviso

BASCUR, Roberto
PEREYRA, Guillermo Juan
REBOLLEDO, José Daniel
SALTO, María Emilia
SANCHEZ DIEGO, Roberto Andrés

Ausentes sin aviso

DI PETRO, Dominga
PESSINO, Luis Marino

SUMARIO

1 - [APERTURA DE LA SESION](#)

2 - [ASUNTOS ENTRADOS](#)

I - Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos
(Art. 174 - RI)

II - [Comunicaciones oficiales](#)

III - [Despachos de Comisión](#)

IV - [Proyectos presentados](#)

V - Solicitudes de licencias
(Art. 34 - RI)

3 - [ASUNTOS VARIOS](#)

(Art. 173 - RI)

(Hora 10,51')

I - [Otros Asuntos](#)

1 - [Cuantificación sobre el cuarenta por ciento por zona desfavorable](#)

2 - [Solicitud de fijación de día y hora de citación al señor ministro de Salud y Acción Social y al señor subsecretario de Acción Social](#)

3 - [Reflexiones sobre inseguridad](#)

4 - [Reflexiones sobre la constitucionalidad de la Resolución 576](#)

5 - [Autorización al Tribunal Superior de Justicia para utilizar el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura](#)

6 - Consideración de otra Comisión para el Expte.E-011/99 - Proyecto 4031
(Art. 106 - RI)

7 - [Mociones de sobre tablas](#)
(Art. 135 - RI)

1 - Exptes.O-058/99 - Proyecto 4012 y Expte.E-010/99 - Proyecto 4027
Sugeridas por la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueban.

4 - [MODIFICACION DE LA LEY 2265](#)

(Personal de la Secretaría de Estado de Trabajo)

(Expte.O-058/99 - Proyecto 4012)

Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad. Se aprueba.

5 - [MODIFICACION DE LA LEY 2265](#)

(Personal de la Dirección Provincial de Vialidad)

(Expte.E-010/99 - Proyecto 4027)

Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales; de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, en conjunto y por unanimidad. Se aprueba.

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los dieciséis días de junio de mil novecientos noventa y nueve, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 10,36', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Señores diputados, buenos días.

Mediante la impresora instalada anexada al Sistema de Base de Datos en el Recinto, se verificará directamente la presencia de los señores diputados.

- Así se hace.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sr. SECRETARIO (Mesplata).- Lista de asistentes, diputados: Fuentes, Eduardo Luis; Gillone, Alicia; Urquiza, Rosa Argentino; García Romero, Leticia Noemí; Bravo, Dalia Rosa; Cavallo, Miguel Angel; Cortes, Nelia Aida; Aravena, Jorge Alberto; Sánchez, Amílcar; Asaad, Carlos Antonio; Cayol, Miguel Patricio; Gschwind, Manuel María Ramón; Forni, Horacio Eduardo; Vaca Narvaja, Gustavo Adolfo; Sifuentes, Gloria Beatriz; Etman, Beatriz Nilda; Liscovsky, Levi Isaac; Basso, Carlos José; Sepúlveda, Néstor Raúl; Radonich, Raúl Esteban; Savrón, Hayde Teresa; Muñiz, Héctor; Dailoff, Eduardo Rodolfo; Gallia, Enzo; Piombo, Marcelo Enrique; Moreno, Alberto Diego; Berenguer, Marcelo Humberto, y Costas, María Aurora. Total veintiocho señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Con la presencia de veintiocho señores diputados, vamos a dar comienzo a la cuarta sesión ordinaria, Reunión N° 6.

- No se encuentran presentes en sus bancas las señoras diputadas Nelia Aida Cortes y Hayde Teresa Savrón.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Invito a la señora diputada Dalia Rosa Bravo y al señor diputado Carlos Antonio Asaad, a izar los Pabellones Nacional y Provincial y a los demás señores legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Al solo efecto de justificar la inasistencia de la señora diputada María Emilia Salto por encontrarse fuera de la Provincia.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Muy bien.

Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Señor presidente, el diputado Guillermo Juan Pereyra está haciendo un tratamiento médico en la ciudad de Buenos Aires, por eso no está presente.
Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Les quiero aclarar que en la pantalla donde se registran los legisladores figuran veintisiete diputados presentes, pero en realidad son veintiocho; lo que pasa es que la banca de la señora diputada María Aurora Costas, por un problema técnico, no marca la presencia.

Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

- Se incorpora la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, es para dejar constancia que los señores diputados Sánchez Diego, Bascur y Rebolledo se encuentran ausentes con aviso. En el caso del diputado Rebolledo, el último contacto que tuvimos es que venía viajando y por los problemas con la nieve se demoró.

Sr. PRESIDENTE (Corradi). Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos

(Art. 174 - RI)

- Reuniones números 7, 8, 9, 10 y 11 - XXVII Período Legislativo - Año 1998.

- Aprobadas. Pasan al Archivo.

II

Comunicaciones oficiales

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Torrealday, Eduardo c/Provincia del Neuquén s/Ejecución de honorarios” e/a: “Meriño, Héctor Antonio c/Provincia del Neuquén s/Accidente ley”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en los autos principales, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-126/99).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado Laboral de Primera Instancia N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Mochi, Edgardo c/Municipalidad de Senillosa s/Ejecución de honorarios”, en relación a los honorarios regulados al perito actuante

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-127/99).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minería N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Municipalidad de San Patricio del Chañar c/Consejo Provincial de Educación s/Apremio”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-128/99).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Tribunal de Cuentas de la Provincia, haciendo llegar diversas consideraciones respecto al Presupuesto de ese Tribunal (Expte.O-129/99).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Ardizon, Héctor Edgardo c/Provincia del Neuquén s/Amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-130/99).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del señor presidente de esta Honorable Legislatura, solicitando anuencia legislativa, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 118 de la Constitución provincial (Expte.O-131/99).

- Concedida. Pasa al Archivo.

- De la Secretaría de Políticas Universitarias de Buenos Aires, haciendo llegar informaciones y consideraciones sobre la política universitaria del gobierno nacional (Expte.O-132/99).

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- Del señor presidente de la Comisión Municipal de Los Miches, haciendo llegar Expte.2200-22254/99, relacionado con la ampliación del ejido de esa localidad (Expte.O-133/99).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- Del señor intendente municipal de Vista Alegre, haciendo llegar copia de la Ordenanza 142/99, por la cual se peticiona un aumento equitativo en la recaudación por regalías (Expte.O-134/99).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- De la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa, haciendo llegar copia de la Resolución 36/99, apoyando todos los proyectos de Ley presentados en el Senado de la Nación como en la Cámara de Diputados, en los cuales se propicia la limitación y/o eliminación de las cláusulas legales que regulan las jubilaciones de privilegio de los funcionarios nacionales (Expte.O-135/99).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- Del Juzgado en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Jerez, Luis Alberto c/Provincia del Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-136/99).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Cutral Có, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Barrera, Elena c/Consejo Provincial de Educación s/Laboral por accidente ley”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-137/99).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Amante, César Raúl c/Provincia del Neuquén s/Indemnización por enfermedad profesional”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-138/99).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Infante, Rosa c/Provincia del Neuquén s/Indemnización”, en relación a los honorarios regulados al perito en accidentología actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-139/99).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- De la Subsecretaría de Hacienda de la Provincia, informando sobre la ejecución presupuestaria de recursos y gastos de la Administración provincial, de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 2256 (Expte.O-140/99).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Concejo Deliberante de Plaza Huincul, haciendo llegar copia de la Comunicación 03/99, por la cual se le solicita al Poder Ejecutivo se revea la instalación de la empresa petroquímica en Senillosa (Expte.O-141/99).

- Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.

- Del Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo -IADEP-, haciendo llegar la Memoria y Estados Contables correspondiente al Ejercicio Irregular cerrado el 31/12/98, en cumplimiento al artículo 5° de la Ley 2247 (Expte.O-142/99).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- De la Prosecretaría Administrativa, haciendo llegar Rendición de Cuentas de esta Honorable Legislatura correspondiente al mes de diciembre de 1998 (Expte.O-143/99).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- De la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, informando que se ha aprobado el proyecto de Ley por el cual se crean las “Entidades de Medicina Prepaga” (Expte.O-145/99).

- Se gira a la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública.

- Del Poder Ejecutivo provincial, remitiendo la propuesta de tres profesionales para la cobertura de los cargos de fiscales de Investigaciones Especiales, según lo dispuesto por Ley 2146 y su modificatoria Ley 2275 (Expte.E-014/99).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- De la Fiscalía de Estado de la Provincia, haciendo llegar copia del Acuerdo 590, por medio del cual se resuelve rechazar la acción de inconstitucionalidad del artículo 1° de la Resolución 576 de esta Honorable Cámara (Expte.O-146/99).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Señor presidente, en la hora de Otros Asuntos quiero hacer algunas consideraciones con respecto a este expediente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Muy bien.

Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, le solicité la palabra cuando se mencionó el expediente E-014, porque creo que habría que girarlo también a la Comisión “B”.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta del señor diputado Manuel María Ramón Gschwind para que el expediente E-014, que la Comisión de Labor Parlamentaria había estimado girar a la Comisión “A”, también sea girado a la Comisión “B”.

Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Estimo que no hace falta que vaya a la Comisión “B” porque ya está determinado, lo que hay que establecer solamente es la designación de los nombres que cubrirían las vacantes pero las partidas presupuestarias y el gasto que significa ya está resuelto en el proyecto de Ley que fue sancionado por esta Legislatura.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, creo interpretar lo que está diciendo el diputado Gschwind. Al respecto, tenemos ya elaborado -y en las próximas horas lo vamos a comunicar al resto de los Bloques- una reforma del Presupuesto del Poder Ejecutivo porque la Ley sancionada difiere de lo que está aprobado en el Presupuesto del Poder Judicial, ya que cambió la conformación de la Fiscalía; por eso vamos a presentar -y en la próxima sesión tomará estado parlamentario- un proyecto de reforma para que pueda funcionar con esa reestructura la Fiscalía; es decir que, yo entiendo que van por caminos paralelos, es decir, el análisis de la terna que ha elevado el Poder Ejecutivo y la posible puesta en marcha futura con una modificación al Presupuesto del Poder Judicial.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, por esa misma razón es que insisto que tiene que ir a la Comisión "B".

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Señor presidente, efectivamente, si no hubiese algún otro proyecto debería ir a la Comisión "B" porque significaría una modificación presupuestaria pero se supone que si hay otro proyecto que modifica la parte presupuestaria, no sería necesario.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Sí, pero hoy yo no la tengo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, yo creo que la abundancia no daña, es conveniente que vaya a la Comisión "B" porque se trata justamente de una reforma presupuestaria porque sino debería haber llegado al mismo tiempo este proyecto de Resolución para modificar las partidas por partes del Poder Ejecutivo. Así que me parece que no hay inconveniente de que vaya a la Comisión "B".

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Solamente es para aclarar algunos conceptos, señor presidente. Cuando nosotros modificamos el otro día la Ley no hemos modificado la parte presupuestaria, la cual se acordó en el año 1995...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Sí, con un fiscal...

Sra. BRAVO (MPN).- ... y así el Poder Judicial lo ha ido presentando en sus proyectos de presupuesto, este año no ha llegado a esta Cámara un proyecto del Presupuesto del Poder Judicial, solamente el Presupuesto General de la Provincia; o sea, que está considerado pero este tema no tiene nada que ver con respecto al presupuesto, esto tendría que haberse involucrado con la ley, no con las designaciones. O sea, es exactamente lo mismo cuando nosotros hacemos una designación de personal en el Poder Judicial, a cualquier tipo de funcionarios damos el acuerdo sencillamente sin que pase a la "B" y esta es la razón, exactamente igual, por lo cual tendría que ir a la Comisión "A".

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Para insistir, señor presidente, para que esto se tenga en cuenta, casualmente por lo que decía la señora diputada, cuando se sancionaba la Ley figuró en el presupuesto anterior, hablaba de un solo fiscal, ahora se ha multiplicado por tres, más allá del cuestionamiento judicial y de las presentaciones por las distintas vías que hay en la Justicia que tendrán que ser evaluadas seguramente por los diputados de esta Cámara al momento de tomar la decisión, hoy la Ley vigente que ha sancionado esta Legislatura, plantea tres fiscales con lo cual se tendrá que modificar toda la estructura que está planteada en el presupuesto, así que insisto que debe tomar participación la Comisión "B".

- Se incorpora la señora diputada Nelia Aída Cortes.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Sí, señor presidente, para apoyar la moción del señor diputado Gschwind y comunicar que este expediente se gire a las Comisiones "A" y "B"; y en esa Comisión "B" es donde vamos a presentar el proyecto que mencioné en

lugar de entrar por Cámara y, si se sanciona y se aprueban los nombres que vinieron en esa misma aprobación, se modificará el Presupuesto del Poder Judicial y evitamos otro proyecto. No hay ningún problema.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Señor presidente, lo que quiero es que quede constancia que en el acuerdo que se dé no debe figurar esta modificación al Presupuesto, este es un expediente donde solamente se pide un acuerdo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Este proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Voy a poner a consideración el pase a Comisión del expediente E-014/99 que la Comisión de Labor Parlamentaria había decidido que fuera a la Comisión "A", por pedido del diputado Gschwind apoyado por el señor diputado Berenguer y por el diputado Gallia, quieren que pase también a la "B". Quienes estén de acuerdo, por favor, sírvanse emitir su voto.

Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Antes que llame a votación, voy a insistir que el expediente que tenga de reforma presupuestaria no puede ir a la Comisión "B" y si va a haber un expediente, específicamente para la reforma, antes de ir directamente a Comisión, tiene que pasar por la Honorable Cámara, tiene que transitar todo el camino que corresponde.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Sométalo a consideración.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está bien, señor diputado. Esta es la propuesta.

Está a consideración de los señores diputados el expediente E-014/99 para que se gire a las Comisiones "A" y "B". Sírvanse emitir su voto, por favor.

*- Resulta aprobado por dieciséis (16) votos.
Votan veintiocho (28) señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Resulta aprobado por mayoría.
Continuamos.

III

Despachos de Comisión

- De las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se incorpora a la Ley 2265 el artículo 36 bis; fijándose para el personal que presta servicios en la Secretaría de Estado de Trabajo las categorías y adicionales que correspondan a cada función (Expte.O-058/99 - Proyecto 4012).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- De las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales; de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, en conjunto y por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 1° de la Ley 2265, referente a las remuneraciones del personal de la Dirección Provincial de Vialidad (Expte.E-010/99 - Proyecto 4027).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Resolución por el cual se establece el texto ordenado de la Ley 1875 -Régimen de Preservación, Conservación y Mejoramiento del Ambiente- (Expte.O-008/99 - Proyecto 3993).

- Al próximo Orden del Día.

- De la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo la Jornada Pre-Congreso del II Congreso Internacional y V Congreso Argentino de Prevención y Control de Infecciones Hospitalarias “Intercambio de Experiencias Argentino-Británicas en Programas de Control de Infecciones” (Expte.P-023/99 - Proyecto 4039).

- Al próximo Orden del Día.

IV

Proyectos presentados

- 4040, de Ley, iniciado por el señor diputado Marcelo Enrique Piombo -del Bloque de la Unión Cívica Radical-, por el cual se establecen normas para la reorganización del turismo e incorpora funciones y obligaciones a cumplir por la Dirección Provincial de Turismo (Expte.D-057/99).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas; y se agrega al expediente O-261/98, proyecto 3919 que trata sobre el mismo asunto.

- 4041, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, con destino a la construcción de la obra “Nuevo Hospital Complejidad IV - Centenario”, una fracción de terreno ubicada en esa localidad (Expte.E-013/99).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 4042, de Resolución, iniciado por el señor presidente de esta Honorable Legislatura, por el cual se aprueba el Texto Ordenado de la Ley 2146 -de creación de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas-, con las modificaciones introducidas por Ley 2275 (Expte.O-144/99).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 4043, de Ley, iniciado por el señor Héctor Stagnaro -secretario general de la Asociación Neuquina de Empleados Legislativos (ANEL)-, por el cual se establece la derogación de la Ley 2151 y toda aquella concordante que establezca beneficios previsionales a los establecidos por la Ley 611, para ex legisladores, cónyuges supérstites y pensiones vitalicias allí establecidas (Expte.P-032/99).

- Se gira a las Comisiones de Legislación Social, Deportes y Salud Pública; de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

V

Solicitudes de licencias

(Art. 34 - RI)

- Presentadas mediante expedientes D-054, 055, 056 y 058/99.

- Concedidas. Pasan al Archivo.

3

ASUNTOS VARIOS

I

Otros Asuntos

(Art. 173 - RI)

(Hora 10,51')

1

Cuantificación sobre el cuarenta por ciento por zona desfavorable

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. FORNI (MPN).- Señor presidente, es a los efectos de solicitar que esta Honorable Cámara trate un proyecto que se ha firmado por un grupo de diputados pidiendo informes al Poder Ejecutivo referente al tema de cuantificación del cuarenta por ciento de zona.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- El señor diputado Horacio Eduardo Forni solicita a esta Honorable Cámara que el proyecto de Resolución presentado por varios señores diputados sea ingresado para su tratamiento.

Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, esto es una mise en scène porque estuvimos justamente casi dos horas demorando la sesión para tratar este tema, entonces me extraña que ahora el diputado Forni lo mencione, que venga y plantee esto, pareciera que lo que acordamos, o en definitiva lo que habíamos arreglado no es lo que se planteó.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Habíamos quedado así.

Sr. BERENGUER (MPN).- No, no habíamos quedado así, porque así parece que alguien plantea que se trate este proyecto firmado por varios diputados y el que habla queda como cabeza de turco porque dice “no, no lo trate por tal cosa”, lo que habíamos acordado es que yo hablaba con el Poder Ejecutivo por eso nos demoramos, hablé con el Poder Ejecutivo y la respuesta es la siguiente: en el día de hoy, antes que termine la jornada vamos a tener una respuesta al respecto de la simulación del cálculo, del monto o de lo que el Poder Ejecutivo nos pueda brindar para que los señores diputados puedan seguir analizando esta problemática con elementos de juicio firmados, razonables, por autoridades responsables que es lo que se está buscando a través de la simulación, esa es la respuesta que tengo e inmediatamente, cuando termine la sesión, me voy a dirigir al Poder Ejecutivo para que esa información esté en esta Casa antes de que termine el día y antes de que comience la sesión de mañana, si con eso queda la respuesta al planteo, lo que estamos tratando de evitar es que esta Honorable Cámara tenga que sancionar una resolución a los efectos de obtener una información que el Poder Ejecutivo, telefónicamente, me ha confirmado que está dispuesto a dar y que había sido solicitado por diputados de esta Honorable Cámara, habiéndose comunicado con el señor secretario general, doctor Oscar Closs.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, yo creía entender el tema, este malentendido que hubo entre los señores diputados Forni y Berenguer debe ser porque seguramente el señor diputado Forni no tenía conocimiento de lo que el señor diputado Berenguer nos había comunicado, que había hablado hacía pocos minutos con el señor gobernador y que estaba dispuesto a enviar esta documentación, por eso el diputado Forni planteó esta resolución que habíamos preparado entre varios diputados y conforme a lo que habíamos charlado en el día de ayer, incluso en una reunión en Sala de Comisiones. Recordemos que esto surge el 3 de junio de una convocatoria a reunión de presidentes de Bloques, donde se formó una Comisión; que es el ámbito de discusión en esta Honorable Legislatura para el análisis de la posible devolución del veinte por ciento. Cuando se pide al Poder Ejecutivo, a través de la firma de algunos de nosotros, esta simulación; esta liquidación de haberes con el cuarenta por ciento es porque necesitamos saber cuál es el verdadero monto, qué significa ese cuarenta por ciento, habida cuenta de la masa salarial que hoy tiene esta Provincia. Entonces, lo que hoy tenemos es una información a través del presidente de nuestro Bloque que con una comunicación con el señor gobernador en el día de la fecha hará entrega de la información que hemos solicitado. Quería aclarar esto si ha sido entendible.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (FREPASO).- En la misma línea que el diputado que me precedió en el uso de la palabra con el propósito de dejar sentado que en este tiempo previo realmente se llega a un consenso, a una redacción en conjunto por todos los Bloques, en lo que hace a la resolución que se está mencionando y al mismo tiempo cuando llegue la información que se acaba de mencionar en relación a que el Poder Ejecutivo estaría dispuesto en el transcurrir del día de hoy...

- Se retira el señor diputado Carlos José Basso.

... a acercar la solicitud también se continúa con el compromiso de que en el día de mañana se tendría la respuesta y de no ser así nuestro Bloque quiere dejar sentado que lo planteará, porque éste ha sido el acuerdo en función, concretamente, de continuar en el estudio de la restitución de la zona y la solicitud concreta al Poder Ejecutivo de esta documentación, en esa línea compartimos lo que se está mencionando y dejamos sentado lo que ya se ha acordado y de no encontrarse la respuesta, por una cuestión de respeto a lo que se ha venido consensuando en una mesa de diálogo con las partes interesadas.

Esta situación debe esclarecerse en el día de hoy, caso contrario en el día de mañana llevaremos adelante esta Resolución. Muchas gracias.

- Reingresa el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente, evidentemente siguen las contradicciones entre algunos integrantes del Bloque oficialista. Si yo le pidiera al diputado Forni, en este momento, que presente esa resolución que él pide que se trate, no lo puede hacer porque no hay ninguna resolución firmada, creo que se equivocó en la expresión, quiero pensar en eso, o bueno, hay otra intención. Reafirmo lo que manifestaron los señores diputado Marcelo Berenguer, Manuel Gschwind y Luis Fuentes, a ese acuerdo llegamos sin que haya ninguna resolución que podamos tratar en este momento, esto tiene que quedar claro.

También reafirmo que quedó claramente establecido que si no llega esa información que se ha solicitado y que el propio señor gobernador, tal como dice el presidente de la bancada oficialista se ha comprometido a hacer llegar en el día de la fecha, también nos comprometimos que en la sesión del día de mañana, en forma unánime, vamos a presentar y a resolver esa resolución con un texto acordado previamente entre los cuatro Bloques. Esto es lo que se dijo pero quiero dejar sentado que no hay ninguna resolución que se pueda tratar en Hora de Asuntos Varios.

- Dialogan simultáneamente y entre sí los señores diputados Beatriz Nilda Etman y Levi Isaac Liscovsky.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Vamos a esperar que termine de hablar la diputada Beatriz Nilda Etman. Terminó, diputada?

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. FORNI (MPN).- Creo que hay una sumatoria de malos entendidos, lo concreto es que los señores diputados que nos reunimos ayer a la mañana con representantes del sector gremial, elaboramos un proyecto de Resolución, una copia por supuesto tengo en mis manos y hay otra en Secretaría, que después no se oficializó; también es cierto lo que dice el diputado Amílcar Sánchez que no está firmado porque en el interín que estuvimos analizando surge la gestión del presidente de nuestro Bloque que planteó la posibilidad de que esta información llegue a esta Honorable Cámara en el día de hoy o

de mañana por la mañana, por lo cual ya no tenía sentido el tratamiento oficial de este presente proyecto de Resolución. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Yo quería aclarar que hay un proyecto de Resolución donde no se plasmaron las firmas pero la tiene el señor secretario y se iba a disponer a leerla, se discutió durante dos horas en la Presidencia de esta Honorable Cámara y por todo lo que acá se aclaró vamos a demorar su tratamiento hasta mañana y ojalá no se llegue a tratar porque mañana tendremos la información según le han informado al señor diputado, presidente de nuestro Bloque.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- También, para aclarar rápidamente, esto es una mesa de actores voluntarios de esta Legislatura, con la gente de los gremios. Por primera vez -por lo menos en el día de ayer- comenzó un diálogo tranquilo con compromiso de trabajo y sin tomar a priori, resoluciones que podrían ser lesivas. Lo que se estaba necesitando era una información que conformara a todos, digamos que era este listado que se está pidiendo al CUIN y que por algún pequeño error por parte de quien tenía que tomar la resolución desde el Poder Ejecutivo, por no tomar rápidamente la decisión de hacerla efectiva, con lo que se hubiera obviado todo este trámite. Por otra parte, es bien clara la postura de los diversos partidos actuantes en este Parlamento con respecto al veinte por ciento. Entiendo que no hace falta reiterarlo demasiado, todos los que estamos de acuerdo en que en algún momento hay que sentarse con los gremios en un plan pacificador para tratar este tema urticante, estamos en ello y queremos acercar todos los elementos necesarios para que en lugar de escuchar estos ruidos que se sienten desde afuera, podamos sentarnos a dialogar en una mesa de trabajo. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (FREPASO).- Gracias, señor presidente. Por otro asunto, no sé si ya terminó el tema.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Hay algún señor diputado que se quiera referir a este tema?

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (FREPASO).- Gracias, señor presidente. Muy breve pero con el único objeto, de esclarecer la resolución que se mencionó, estaba firmada, está firmada por varios legisladores pero por la fundamentación que ya se ha dado en esta Cámara, se la puso a consideración para el día de mañana en un marco del acuerdo nuevamente dado que el informe va a ser obtenido en el día de hoy. Nada más que eso, señor presidente. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Diputado Urquiza, va a hacer uso de la palabra sobre este tema?

Sr. URQUIZA (MPN).- No, para otro tema.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

**Solicitud de fijación de día y hora de citación al señor ministro de
Salud y Acción Social y al señor subsecretario de Acción Social**

Sra. GILLONE (FREPASO).- Señor presidente, señores diputados, el asunto que traemos a consideración es que fijemos fecha, de acuerdo a lo establecido en la sesión

ordinaria de septiembre del año pasado, para recibir al señor ministro de Salud y Acción Social, acompañado del subsecretario de Acción Social, el señor Alejandro Argentino Córdoba, que en su momento fue acordado en este Recinto y postergado, diluido, yo diría en los meses, porque se había acordado que pocas semanas después de venir el señor ministro con el administrador del Instituto de Seguridad Social del Neuquén se cumplía con esta segunda parte que era venir nuevamente el señor ministro de Salud y Acción Social con el señor subsecretario de Acción Social. Nosotros estamos reclamando y solicitando a los señores diputados que consideremos la posibilidad de concretar una fecha, señor presidente, y como usted sabe le enviamos a usted también un pedido el 26 de mayo, solicitándole tenga a bien considerar de avanzar con esta solicitud. Desde entonces a ahora, este Bloque considera que la situación de la Subsecretaría de Acción Social se ha agravado considerablemente, en función de los trabajadores que están en esa casa, como de la prestación de servicios al área de la minoridad. Tenemos también con fecha diciembre del '98, copia de un informe del Tribunal de Cuentas de la Provincia, firmado por cinco auditores fiscales, donde la conclusión es de diversas irregularidades en la administración de esta gestión. Como en paralelo, señor presidente, hemos recibido notas en la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública donde se manifiestan los problemas que tienen los trabajadores del área y que además hacen mención al no poder dar cumplimiento cabal a los servicios en el área de la minoridad, y agregado a eso hay una situación muy grave en uno de los hogares, concretamente en el Hogar Suyai, que como todos sabemos están los chicos en comisaría por decisión del juez de Menores, debido a que el Hogar Suyai no cumplía con las condiciones imprescindibles y correctas para la atención de estos chicos. Si bien este es un problema viejo, no es nuevo, se ha acumulado la suficiente cantidad de situaciones que hacen a los servicios específicos de esta Subsecretaría como también a la situación a la que hace mención el Tribunal de Cuentas. Lo que nosotros hemos venido haciendo como seguimiento en función del Presupuesto aprobado el año pasado sobre lo ejecutado específicamente en las partidas para la atención de niños y de los hogares de alto riesgo, es que solicitamos a los señores diputados, cumpliendo lo que en su momento era consensuado ya, fijemos una fecha para que llegue al Recinto el señor ministro de Salud y Acción Social, don Simón Segundo Jalil, y el señor subsecretario, don Alejandro Argentino Córdoba. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Diputado Rosa Argentino Urquiza, se va a referir a este tema?

Sr. URQUIZA (MPN).- No, a otro tema.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Sobre el tema que planteó la señora diputada Alicia Gillone, algún señor diputado va a hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Brevemente, señor presidente, yo coincido con la señora diputada Gillone porque este es un acuerdo al que se llegó en la Honorable Cámara y la postergación, entiendo fue un poco decisión íntima de todos los diputados, a fin de no mezclar temas muy serios, muy básicos y muy conflictivos con algunos aspectos de internas partidarias y demás. Creo que ahora está dado el ambiente necesario como para poder hacer un análisis correcto y neutral de la actividad del Ministerio y de la Subsecretaría en particular y creo que acá también hay varias respuestas que recibir. Yo en su oportunidad, también por presuntas irregularidades que había denunciado, o por lo menos transcrito en un acta de la Fiscalía de Investigaciones en el orden nacional, en una investigación que se había hecho sobre planes nacionales, le dirigí un pedido de informes al señor subsecretario Córdoba, no recibí respuesta; reiteraré eso con un pedido en mano propia al señor Córdoba, tampoco tuve la suerte de tener una respuesta. Estimo

que eso entonces amerita una presencia, una presencia del señor subsecretario y, sobre todo, del señor ministro para respaldar su presencia en este Recinto. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Hay una moción planteada por la señora diputada Alicia Gillone, apoyada por el señor diputado Levi Isaac Liscovsky para citar a esta Honorable Cámara al señor ministro de Salud y Acción Social, don Simón Segundo Jalil, y al señor subsecretario de Acción Social, don Alejandro Argentino Córdoba.

Sr. BERENGUER (MPN).- No es así.

Sr. CAVALLO (MPN).- No, no es así.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de esta Honorable Cámara...

Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Este es un tema que nos toma, no digo de sorpresa porque no es nuevo, pero que no había estado a consideración últimamente en los Bloques, lo que no quiere decir que tomemos ninguna posición en este momento ni a favor ni en contra. Lo único que yo sugeriría es que se le dé lugar a los Bloques a que se reúnan cada uno para decidir y en ese caso en la próxima reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria se lleve la posición de los Bloques y ahí se pueda decidir al respecto. Esto es una sugerencia que hago para que nos dé tiempo y no decidir aquí sobre la marcha.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Les quiero aclarar una cosa, señores diputados, Honorable Cámara. En realidad la nota que había presentado el Bloque del FREPASO con respecto a la citación del ministro y del subsecretario Córdoba quedó en carpeta en la Comisión de Labor Parlamentaria, fue un error nuestro. Esa nota no fue tratada en el día de ayer en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, esa nota había ingresado a fines de mayo, quedó ahí, se nos traspapeló y no fue tratada.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (FREPASO).- Gracias, señor presidente. Solamente es para dejar en claro que en realidad este pedido fue aprobado por la Honorable Cámara ya el año pasado, si no me equivoco, alrededor del 30 de septiembre. Lo que está haciendo nuestro Bloque, a través de la diputada Gillone, es abonar nuevamente esta solicitud; el diputado Liscovsky ha sido bastante claro en algunas razones que hacían a los fundamentos por los cuales quedó

stand by hasta que la situación fuera más oportuna. Consideramos que es el momento, hay situaciones que así lo ameritan y por eso lo que se está solicitando es que se fije fecha, porque ya está aprobada por esta Honorable Cámara la concurrencia; lo que hay que fijar es la fecha de la misma. Quería aclarar precisamente que esa es la solicitud que nuestro Bloque hace. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Señor presidente, esta mañana, cuando concurrimos al Recinto, usted me manifestó este olvido que hubo en la Comisión de Labor Parlamentaria; y yo me dirigí a los integrantes del Bloque del FREPASO para manifestarles esto y les expresamos que nosotros no teníamos ningún problema y hablamos de que venga a Comisión; ahora están planteando que venga al Recinto. No es lo que hablamos esta mañana pero nosotros tampoco tenemos ningún problema de que vengan al Recinto el señor ministro y el señor subsecretario a aclarar estas situaciones. En lo que no estamos de acuerdo es en la metodología que están utilizando porque yo creo, compañeros del FREPASO, que esto lo podríamos haber hablado antes y establecer una fecha consensuada entre todos nosotros y también ver de que esto no signifique que sea rápidamente, a los efectos de acordar también la posibilidad de que el ministro se encuentre en la Provincia y no poner una fecha que sea compulsiva sino que sea

acordada entre nosotros. Esa es la metodología que tenemos que darnos y que nos hemos dado en esta Honorable Cámara.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (FREPASO).- Gracias, señor presidente. Creo que hay una confusión del diputado Cavallo, en ningún momento se acordó de que vengan a Comisión porque esto ya fue hecho. El diputado no sabe que en la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública se evaluó por experiencias previas, se analizaron contenidos, se habló mucho en la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública y por mayoría, no sé si fue por unanimidad porque me parece que el diputado Vaca Narvaja no estaba de acuerdo, pero por mayoría se decidió que no viniera el señor subsecretario a la Comisión porque ya lo había hecho.

Por otro lado, señor presidente, lo que yo estoy pidiendo es que fijemos una fecha recordando que esto ya fue consensuado en este Recinto, por diversos y justificados motivos, podemos haberlo prolongado, entre otros, porque el señor ministro no estaba, me acuerdo que hubo un primer pedido, y no estaba en la Provincia, pero de ninguna manera invalida la intencionalidad de ese momento. Lo que yo traigo ahora es el pedido de que concretemos, si es posible a la brevedad, la fecha, porque es en el Recinto donde, con la presencia del subsecretario, el señor ministro tendrá que esclarecernos respecto a hechos de la Subsecretaría de Acción Social que desde entonces a ahora, a nuestro juicio y creemos que esto es compartido por los señores diputados, no están claros, no están claros el hecho de que un juez de Menores decida llevar a una comisaría a menores de un hogar, el ministro y el subsecretario tienen la obligación de explicar a esta Honorable Cámara qué circunstancias hubo, a su modo de ver y según su evaluación de responsabilidades para que esto acontezca, como también en lo que se expide el Tribunal de Cuentas en diciembre de 1998. Nosotros consideramos que no hay razón para que no se debata aquí y yo me alegro de que el señor diputado coincida en que vengan, en ningún momento podemos haber hablado de acordar en Comisión, no nos hemos entendido en el breve diálogo de la mañana, evidentemente hubo un malentendido porque ya la Comisión había hablado de esto. Lo que yo hice fue mencionar la Comisión, señor presidente, para que todos los señores diputados lo tengan claro es que llegó una única nota a la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, que también evaluamos y lo que prevalecía en sus contenidos, en realidad era de la Comisión "I" porque toma, si bien todo tiene que ver, toma con mucho más énfasis aspectos de las diferentes categorías laborales y la precarización laboral que tienen los trabajadores del área. Por eso, nosotros pensamos que esto debía ser tratado en la otra Comisión y no en la nuestra. Sin embargo, yo insisto que está ese consenso dado para que llegue al Recinto el ministro y el subsecretario de Acción Social y que fijemos fecha. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, voy a seguir insistiendo en que no estamos haciendo un juicio de valor, o no estamos diciendo que no se los convoque, porque es cierto que el año pasado así había quedado acordado en esta Honorable Cámara. Lo que yo estoy planteando, y lo estoy planteando como sugerencia, que sería poco prudente, por así decirlo, es plantear en la sesión de hoy un día y una hora porque no solamente se debe consultar al ministro si va a estar o no en el momento que lo citemos sino que la Honorable Cámara en los últimos días de este mes, del mes que está transcurriendo, tiene diversas actividades, entre ellas una muy importante como es el Jury de Enjuiciamiento, que funciona en este Recinto y que ocupa, incluso, Sala de Comisiones. Entonces, creo que más allá de la voluntad de convocar al señor ministro y al señor subsecretario, tenemos que coordinar todos para que esto sea realmente efectivo pero

esto no lo podemos hacer en este momento, en la Honorable Cámara sino que, por eso vuelvo a insistir, se hagan las consultas necesarias, se pongan de acuerdo los Bloques, a través de sus presidentes y en la Comisión de Labor Parlamentaria se llegue a una fecha común, a un horario común; lo que no significa que lo dilatemos para dentro de sesenta días sino con la premura que el caso requiere pero que lo hagamos ordenadamente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Gracias, señor presidente. Nuevamente son los compañeros del FREPASO los que están poniendo una cuota de picardía en este tipo de cosas, escuchando a la señora diputada pareciera que este tema no se trató. Sí se trató, se trató en la Comisión, yo me opuse a que esto ingresara al Recinto sin pasar por la Comisión; me parece que lo más correcto -si tenía tantos interrogantes- es que se hubiera citado a la Comisión a las autoridades que correspondan y si no satisface a los señores diputados, que ingrese al Recinto. Por otro lado, el año pasado -y así consta en el Diario de Sesiones- la interpelación que se hizo, que se pidió para dos funcionarios de este gobierno quedó asentado como si estuviera aceptada la metodología de la interpelación y que está en el Diario de Sesiones; lo curioso es que es la primera vez -y yo lo dije también en ese momento- que se hacía una aceptación de una interpelación de un funcionario sin temario y sin saber a qué se lo citaba. Recapitular sobre este tema e insertar como fundamentos las cosas que pasaron a posteriori al pedido de interpelación es indudablemente otra picardía; así que yo propongo que este tema sea evaluado por la Honorable Cámara, como dice el diputado Sánchez, en forma responsable; es decir, hagamos las cosas, sobre todo por lo delicadas que son, con responsabilidad, sin el afán de chicanería barata porque no corresponde al nivel en que estamos hablando. Fijemos un temario y corroboremos si consta que a los señores diputados no les ha satisfecho el señor funcionario que está cuestionado en las distintas respuestas que ha manifestado en la Sala de Comisiones.

Por otro lado, en las actas que están en la Sala de Comisiones, en la Comisión "C" justamente, la diputada que me antecedió en el uso de la palabra se manifiesta que está absolutamente satisfecha de las respuestas dadas por el señor subsecretario, podemos leer el Acta si quieren. Estimo agotado y doy por terminado este tema, agradecería que entremos, (mirando la pantalla en alusión a los diputados registrados para hacer uso de la palabra)... ya veo que no, entremos en el tema que realmente nos ocupa hoy que son las tareas de reivindicaciones de los distintos empleados del Poder Ejecutivo. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Concretamente, señor presidente, hago mía la moción del diputado Sánchez para que sean los presidentes de Bloques con usted los que resuelvan el momento y la oportunidad de este pedido de informes al ministro de Salud y Acción Social. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Simplemente dos aclaraciones: una, que ésta fue una decisión tomada por la Honorable Cámara el año pasado a lo cual existen dos pedidos por escrito de este Bloque para acordar la fecha; es decir, no sólo ésta del mes de mayo sino también en diciembre del año pasado se planteó una nota elevada a la Presidencia para fijar la fecha, así que no es una decisión nueva que toma la Honorable Cámara sino es instrumentar una decisión que tomó la Honorable Cámara en el transcurso del año pasado. Segundo, para aclaración, porque acá se ha hablado de interpelación, la interpelación no existe, en nuestra Constitución provincial la figura de la interpelación en el artículo 93 dice que la Cámara tiene la facultad de convocar a los ministros para

pedirle informes. Entonces, no existe la figura de interpelación en la Constitución provincial y acordaría con la propuesta que ha hecho el presidente del Bloque del Partido Justicialista para que a través de los presidentes de Bloques y con la participación del presidente de la Honorable Cámara fueran quienes instrumentaran la comunicación al señor ministro para poder establecer la fecha en función de la agenda que tenga el ministro y la agenda de la Honorable Cámara para este pedido de informe que evacuaría el señor ministro con la presencia del subsecretario de Acción Social. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi)- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (FREPASO).- Gracias, señor presidente. Yo no quiero dejar pasar una vez más porque confieso tener ya un estado de hartazgo de los adjetivos descalificatorios a los que apela el señor diputado Vaca Narvaja cuando no tiene argumentos concretos y contundentes para refutar lo que yo digo; creo que no se los cree ni él mismo. Yo voy a centrar nuevamente y con esto termino, señor presidente, apelando al sentido de responsabilidad de los señores diputados de poner una fecha, lo más próxima posible porque, reitero, considero que el subsecretario de Acción Social y el ministro de la cartera tienen que venir a explicarle a esta Cámara los graves hechos que hay en el área suya. Esto es indiscutible, no hay ninguna picardía, señor presidente, es decir, el diputado Vaca Narvaja es además de diputado, médico, y esto que está atravesando a chicos del área de Minoridad cuando estamos a pasos de hacer toda una reforma, me parece que hace y torna ineludible que en este Recinto esclarezcamos la situación, quizá para no guiarnos sólo por lo que los medios dicen sino por lo que los funcionarios responsables aclaren. Nuestro Bloque -seguramente como otros Bloques- recibe las declaraciones de trabajadores del área y de familiares de chicos, que son sumamente alarmantes, como yo no quiero tratar hoy lo que trataremos en su debido momento, reitero que no hay ninguna picardía, ni acepto, y quiero que conste en el Diario de Sesiones que esos adjetivos descalificatorios del diputado, no me acostumbro ni me voy a acostumbrar mientras esté en este Recinto a permitírselos. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Diputada Savrón, se va a referir al mismo tema?

Sra. SAVRON (MPN).- Sí.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

Sra. SAVRON (MPN).- Señor presidente, señores diputados, coincido plenamente con la diputada que me antecedió en el uso de la palabra, creo que la situación que está prevaleciendo en la sociedad en estos momentos, el tema de la niñez desvalida, de la situación de los hogares e incluyo el Hogar Madre Teresa para el cual denuncié y pedí las suficientes explicaciones mediante notas que no me fueron contestadas, en lo relativo a la situación irregular del Hogar Madre Teresa, que desde hace muchos meses se encuentra cerrado, con las disponibilidades abiertas, con el personal que allí funciona y además creo que la Honorable Cámara, el público y los periodistas deben tener acceso a la explicación detallada, consciente y responsable de las autoridades que ejercen la Subsecretaría o el Ministerio de Salud y Acción Social en este caso, para que se informe, se explique, se detalle sobre las distintas situaciones que realmente, lo digo con palabras sencillas, dan vergüenza, sinceramente es para renovar el pedido de que se fije a la brevedad posible la fecha, y que se plasme en realidad esto que está petitionado por varios integrantes de esta Honorable Cámara. Gracias. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Usted va hacer uso de la palabra sobre el mismo tema? (Dirigiéndose a la señora diputada Leticia Noemí García Romero).

Sra. GARCIA ROMERO (MPN).- Sí, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

Sra. GARCIA ROMERO (MPN).- Señor presidente, señores diputados, considero que la diputada Gillone tiene sobradas razones para solicitar lo que hoy está solicitando en esta Honorable Cámara, dado que por distintos motivos todos tenemos, bien lo dijo ella y lo voy a aclarar, hemos atendido mucha gente de la Subsecretaría de Trabajo que ha sido manoseada permanentemente. Por otra parte, no solamente hemos atendido la gente de acá de Neuquén sino que también hay serios problemas en Cutral Có. Por lo tanto, voy a acompañar esta decisión de que rápidamente podamos nosotros dar una solución a estos temas tan delicados como son los niños de la Provincia. Por ello voy a acompañar esto, quiero que el debate se termine de una vez y votemos para que así sea.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Está el señor diputado Urquiza anotado...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- No, el diputado Urquiza está para otro tema.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- No, creo que no tiene que ponerse nerviosa la diputada, es malo ponerse nerviosa, sobre todo cuando estos temas son tan delicados. El término picardía no es ninguna agresión, ninguna descalificación; es pícaro un niño, un niño es pícaro, un adulto es pícaro, un anciano es pícaro, no se tiene que sentir mal ningún diputado por decir picardía o no, sobre todo cuando uno sabe que el término picardía no encierra una mala intención. La picardía es un acto que puede tener cualquier persona o incluso, repito, los niños. Así que quiero dejar esa salvedad para que no se sienta mal ni se ponga en mal estado porque es molesto eso. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Hay una moción de la que se habló acá -más concreto- que es que los presidentes de los Bloques con el presidente de esta Honorable Cámara nos aboquemos de inmediato a buscar el día más conveniente, la forma más urgente para convocar a esta Honorable Cámara al ministro de Salud y Acción Social y al subsecretario de Acción Social.

Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Entonces, queda el compromiso de que los presidentes de Bloques junto a la Presidencia nos reunamos, no sé si a la tarde o mañana a la mañana, a los efectos de coordinar el día en que pueda concurrir el ministro.

Tiene la palabra el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

3

Reflexiones sobre inseguridad

Sr. URQUIZA (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara. Quiero instalar un concepto, más que todo una problemática en esta Honorable Cámara, una problemática que estamos viviendo en el país y sobre todo nosotros en nuestra Provincia, en nuestras localidades y me estoy refiriendo exclusivamente a Seguridad y cuando hablamos de seguridad estamos pensando, por qué? Por qué esa inseguridad cuando hablamos de inseguridad, por qué esa inseguridad, y esa inseguridad nosotros podemos hacer referencia a hechos puntuales en los que nos sentimos desprotegidos cuando somos objeto de algún asalto o de algún robo a cualquiera, y nos lleva a pensar que estamos viviendo en una gran cárcel con pequeñas celdas que serían nuestras casas, porque

estamos llenando de rejas cada una de nuestras casas para poder vivir protegidos de los dueños de lo ajeno, de los pícaros...

- El señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja pronuncia palabras que no se alcanzan a percibir.

... que nos quieren sacar cosas. Si nosotros buscamos en el diccionario, vamos a ver que inseguridad sería falta de seguridad, pero para tener un concepto más acabado y más profundo podría determinarlo yo, sin lugar a dudas que está basado en tres temas fundamentales que son: lo económico, lo educativo y lo social, pero cualquiera de esos tres temas puede ir primero. Yo creo que conjugan todos estos temas en lo que se refiere a inseguridad y me refiero primero a lo económico, porque gran parte en esto, posiblemente, tenemos culpas quienes estamos en el gobierno, quienes gobiernan y no tienen las decisiones políticas para nutrir de fuentes de trabajo que implicaría un paso hacia el bienestar de la gente y los despreocuparía de andar pensando en tomar lo ajeno, entre otras cosas; esto sería lo económico. Lo cultural sería preparar al equipo de docentes con una buena política educativa para que mañana salgan niños que mamen esos conceptos de bienestar y de respeto al prójimo y de respeto a la libertad, entonces, qué pasaría? Qué, tendríamos gente que lucharía por su trabajo, su bienestar y no interrumpiría a los demás. En último término me quería referir a lo social y es ahí a donde apunto con mayor énfasis, claro está que todo esto viene del comportamiento de la sociedad misma; la crianza de esos chicos; el maltrato que sufren; la promiscuidad donde viven; las necesidades que padecen y todo concuerda que tienen que salir a robar. Entonces, cuál sería el objetivo? lograr una población feliz que tenga los medios para poder vivir, que cuenten con los medios económicos para poder comprarse todo lo que necesitan y vivir en una sociedad digna donde no tengan peleas para más. Eso era lo que quería instalar en esta Honorable Cámara. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Diputado Cavallo, usted había solicitado la palabra?

Sr. CAVALLO (MPN).- Por otro tema.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Sí, sí por otro tema.

4

Reflexiones sobre la constitucionalidad de la Resolución 576

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Este es el tema que había planteado cuando se estaban leyendo los Asuntos Entrados y es en relación a la inconstitucionalidad que se planteó sobre la Resolución número 576...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Refresque la memoria.

Sr. CAVALLO (MPN).- ... Hoy vemos con mucha satisfacción que el Tribunal Superior de Justicia ha fallado, en un acuerdo por unanimidad de sus miembros, sobre la constitucionalidad de la Resolución número 576 del '98 emanada, de esta Honorable Cámara y cuestionada por el señor fiscal del Tribunal Superior de Justicia. En varias ocasiones hemos tratado en este Recinto la relación interpoderes, en mi caso personal recuerdo que he reclamado la misma independencia con el Poder Ejecutivo que con el Poder Judicial, quizá por tratarse el Poder Ejecutivo de un Poder totalmente político y dentro de lo político partidario y más aún dentro de lo partidario sectorial, es que sin ningún tipo de reparos se han hecho consideraciones que alteran la independencia de los

Poderes y se le exigen respuestas y acciones que no necesariamente debe dar o ejecutar. Los ejemplos abundan en este período de tres años y medio; cada vez que éste y otros diputados defendimos las atribuciones del Poder Ejecutivo, la oposición consideraba que eran actitudes autoritarias y que no correspondían a un Estado de derechos democráticos,...

- Se retiran los señores diputados Leticia Noemí García Romero y Eduardo Rodolfo Dailoff.

... donde la participación de los diputados se veía cercenada por esta forma de hacer política pero paradójicamente cada vez que reclamábamos la participación de este Poder en las cuestiones del Poder Judicial, a los efectos de mejorar las relaciones institucionales, de establecer un equilibrio de Poderes, se nos habló de querer inmiscuirnos en otro Poder, se habló también de que queríamos dominar, avasallar; es quizás esta Resolución, el ejemplo más acabado de lo que estoy manifestando.

- Reingresa el señor diputado Rodolfo Eduardo Dailoff.

... Yo recuerdo que un diputado en la sesión del tratamiento en general manifestó, es inmiscuirnos en un acto privativo del Tribunal Superior de Justicia; otro diputado decía, inmiscuirnos en el tema de solicitar todos estos requisitos, que este proyecto de Resolución establece, sería invadir la jurisdicción del Poder Judicial y por ende violentar la división de Poderes; más adelante continuaba, hay un avance del Poder Legislativo sobre el Poder Judicial y necesitamos preservar, de alguna manera, esta división de Poderes; otro diputado habló de avasallar con este tipo de expresiones y otras aún más agudas se manifestaron en los medios periodísticos; pero si estos reclamos los hacen los integrantes del Poder Legislativo, en favor del Poder Judicial, de alguna manera y repito, de alguna manera, obligaron al fiscal a defender su propio Poder, cosa que hizo. Señor presidente, la Resolución en cuestión es una norma interna, autónoma o independiente...

- Suena un teléfono celular.

... sin trascendencia para terceros, por cuanto no nos inmiscuyen, nos invaden o nos avasallan, como se dijo acá. Pensar lo contrario es justamente afirmar lo que se quiere negar o si a un poder superlativo de un Poder Judicial sobre la autonomía legislativa.

Agradezco a los legisladores que aprobaron este proyecto y a esta decisión que tomaron los integrantes del Tribunal Superior de Justicia porque reafirma un Estado democrático con plena independencia de Poderes. Nada más, gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Muy brevemente, creo que esta Acordada del Tribunal Superior de Justicia donde no hace lugar al pedido de inconstitucionalidad de la Resolución a la que se refiere el diputado preopinante; más que una satisfacción personal, porque fui uno de los que con mucho énfasis insistió en Sala de Comisiones pedir la información que correspondía, cada vez que nos enviaban pliegos de un juez pidiendo, por lo menos, esta información de la terna, creo que esto tiene que dar satisfacción a la Honorable Cámara como Poder, creo que esto lo que hace es darle entidad a la independencia de los Poderes, darle la entidad que tiene la Honorable Cámara y que le fija la Constitución provincial cuando dice con acuerdo.

Qué significa acuerdo? Los miembros del Tribunal Superior de Justicia seguramente han ponderado esto en cuanto a que no trasciende a los Poderes la información o la resolución que nosotros hemos firmado sino que nos permite o nos permitiría mayor información, que redundaría en una mayor tranquilidad cuando votamos a un juez y consta en actas de la Comisión "A"; una presentación que yo hice defendiendo mi postura,...

- Reingresa la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

... citando a importantes juristas y constitucionalistas en cuanto al equilibrio de Poderes, que reafirma de alguna manera este fallo del Tribunal Superior de Justicia. Vuelvo a repetir, más que satisfacción personal tiene que ser la tranquilidad que va a tener esta Honorable Cámara en adelante de poder seguir usando esa resolución el diputado que hizo la solicitud para poder, con mayor tranquilidad, cada vez que tenga que votar la nominación de un juez, hacerlo a plena conciencia y no como yo dije en aquella oportunidad con una justicia tuerta o no en todas sus facultades. Así que yo me congratulo de esta resolución, mejor dicho de esta Acordada del Tribunal Superior de Justicia; quiero decir con esto que la resolución tiene plena vigencia y esperemos que así sea respetada en las próximas nominaciones que se solicite o acuerdos, que se soliciten desde el Tribunal Superior de Justicia para nombrar los jueces.

Esto es lo que quería plantear y le agradezco al diputado preopinante en cuanto a traer este tema al momento de Otros Asuntos.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

- Suena un teléfono celular.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Gracias, señor presidente. Realmente en esta Cámara a veces se escuchan cosas ingeniosas, inteligentes y algunas con mucha imaginación, que a veces limitan con la fantasía, esto de que los diputados que se opusieron a esta Resolución obligamos al fiscal a interponer una acción de inconstitucionalidad, realmente es una interpretación de ciencia ficción; es decir, acá con estos argumentos que estos diputados, entre los que me incluyo, nos opusimos a esta resolución, realmente con la argumentación dada obligamos al fiscal del Tribunal Superior de Justicia a llevar adelante esta acción, realmente es de ciencia ficción, señor presidente, lo que estos diputados defendimos y vamos a seguir defendiendo es lo que dice el artículo 151 de la Constitución provincial, en tanto y en cuanto esta no se modifique; es decir, el Poder Judicial, el Tribunal Superior de Justicia designa a los jueces...

- Reingresa el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

... y la Legislatura les da el acuerdo y para dar ese acuerdo no tienen limitación los diputados en las acciones en procurarse la información que necesiten para formar la opinión con respecto al acuerdo. Lo que sí vamos a seguir levantando y defendiendo es la independencia de los Poderes, es fundamental la independencia para el sostenimiento del orden democrático, la independencia de los Poderes y en particular la del Poder Judicial, protegerlo de las vocaciones autoritarias, de las tentaciones autoritarias que a veces desarrollan los partidos que gobiernan, que se han enquistado en acciones de

gobierno; una vocación autoritaria que, indudablemente, la hemos encontrado y nos hemos opuesto tal cual dimos los argumentos...

- Se retira el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

... en este Recinto cuando se ha modificado la Fiscalía de Investigaciones Especiales, a la cual concretamente han llegado, hoy ha tomado estado parlamentario, las propuestas que el Poder Ejecutivo hace al respecto y que indudablemente ratifica lo que en su momento nosotros dijimos. Gracias, señor presidente.

- Se retira la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara. Me alegro que se haya dirimido este tema en el ámbito que corresponde, señor presidente, que es el Tribunal Superior de Justicia. Como creyente, convencido de que es la Justicia el órgano que debía determinarlo, aleluya por esta resolución y sigo manifestando públicamente y ante esta Honorable Cámara que mantengo la misma tesitura y posición. Respecto a este fallo lo acepto porque la Justicia está sobre todos estos aspectos pero no quiere decir que estaba equivocado cuando manifesté en su momento y defendí y luego lo hice a través de mi voto, de que la resolución rozaba el tema de la inconstitucionalidad porque no correspondía como Poder inmiscuirnos en la atribuciones que tiene el Poder Judicial. Así como en esa oportunidad defendí esa posición y hoy sigo manteniéndola; quiero manifestar, señor presidente, que muchas leyes pueden ser cuestionadas, en este momento hay un cuestionamiento constitucional respecto a la Ley de Anticorrupción, del fiscal Anticorrupción y seguramente en un momento determinado vamos a tener un fallo y no por ello vamos a aceptar que los que votamos a favor estamos equivocados y debemos, de alguna manera, ratificar nuestro voto porque esto sería muy cómodo y estaríamos rozando el sistema democrático que significa que aquí en este Recinto, nosotros, los diputados tenemos la libertad de expresión y de decisión y con nuestro voto avalamos o no a la sanción de esas leyes.

- Se retira el señor diputado Enzo Gallia.

... Es por esa razón, señor presidente, que yo me alegro por los que votaron favorable, que han obtenido un triunfo pero sigo manteniendo la posición que manifesté en el momento de votar en contra de esta resolución. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- No es específicamente por el tema sino que en mi carácter de presidente del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, creo que hemos sido aludidos como partido político por el diputado presidente de la bancada del FREPASO cuando dice: aquellos partidos que se han enquistado en el poder, y yo le quiero aclarar, ya lo hemos aclarado varias veces, que nosotros no nos hemos enquistado en ningún poder. El Movimiento Popular Neuquino, lo ha demostrado hace pocos días, es un partido totalmente democrático que pone sus propuestas primero a sus afiliados, que suman más de cien mil y que votaron setenta mil en la reciente interna, que elige a sus candidatos con las normas legales, dirimiéndolas entre nosotros y cuando no estamos de

acuerdo las dirime la Justicia y tenemos candidatos legítimos que los eligen nuestros afiliados y posteriormente sometemos esa propuesta de todo el partido a la ciudadanía en general. Cuando hemos gobernado lo hacemos con el voto popular en un sistema democrático; entonces no sé por qué dicen que nos enquistamos en el poder, en todo caso cada uno sabrá; en este caso, los que estamos sentados en estas bancas fuimos una propuesta de diferentes sectores y llegamos a ocupar estas bancas. Me gustaría saber cómo es la propuesta o cuál es la elección del FREPASO para elegir a sus candidatos.

5

**Autorización al Tribunal Superior de Justicia para utilizar
el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura**

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- No habiendo más pedidos de palabra para temas en Otros Asuntos, yo voy a hacer leer por Secretaría una nota que me ha enviado el Tribunal Superior de Justicia, a efectos de solicitar autorización a la Cámara para la utilización del Recinto.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- “Al señor presidente de la Honorable Legislatura Provincial, doctor Ricardo Corradi, su despacho, Oficio N° 8-JE.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados: “Andión, Jorge s/Jurado de enjuiciamiento” (Expte. N° 3-JE/98), a efectos de reiterar la solicitud...

- Reingresa el señor diputado Enzo Gallia.

...efectuada con fecha 9 de marzo del corriente año, a fin de poder disponer del Recinto de esa Honorable Legislatura a partir del 28 de junio del corriente año y los días sucesivos hasta la finalización de la audiencia correspondiente en la causa mencionada, conforme lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 1565 y lo resuelto por este Jurado mediante Acuerdo 114.

Saludo a usted con atenta y distinguida consideración.

Firmado: Marcelo J. Otharán, presidente del Tribunal Superior de Justicia.”

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Con motivo de esa nota, es que yo me dirijo a esta Honorable Cámara para solicitar la autorización de la misma, a los efectos de ceder la utilización del Recinto y de Sala de Comisiones, como asimismo de todo el personal que haga falta para que el Jury de Enjuiciamiento funcione como corresponde.

Si no hay objeciones...

Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Otro tema.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- No hay objeciones con respecto a este tema?

Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- No es objeción. Solamente insistir en que sabemos que el Jurado de Enjuiciamiento no es una sola sesión ni un solo día, sabemos que lleva tiempo; y para evitar el entorpecimiento de la tarea de la Honorable Cámara, yo sugiero que se pongan de acuerdo, el señor presidente, creo que nadie va a negar el uso del Recinto pero sí tener mucho cuidado en cuanto a los horarios y días para poder cumplir con la Constitución; nosotros también en el mes de junio tenemos las cuatro sesiones que estamos obligados constitucionalmente a realizar y también por el trabajo de Comisiones, sabemos que tenemos proyectos de importancia esperando. Solamente es una advertencia, por así decirlo, no una advertencia, es una sugerencia de que se tenga muy en cuenta que no se entorpezca también la tarea de la Honorable Cámara.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Ya lo había dicho, señor diputado, usted en la Comisión de Labor Parlamentaria, se acuerda?

Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara, como miembro del Jury de Enjuiciamiento, quiero comentarles que nosotros, con el diputado Cavallo, que somos los representantes de ustedes en dicho Jury...

- Reingresa el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

- Se retira el señor diputado Miguel Patricio Cayol.

... le manifestamos esta situación de que la Honorable Cámara está en sesiones ordinarias pero comprometimos también la buena predisposición de esta Honorable Cámara para ceder el Recinto. Lo que quiero manifestarle, en función de las opiniones del diputado que me precedió en el uso de la palabra, es que el Jury de Enjuiciamiento está sobre el límite del tiempo, en función de una serie de situaciones que se fueron dando a través del expediente que estamos tratando en cuestión que es de gran trascendencia para la Provincia del Neuquén, porque se trata del Jury al fiscal de Estado y que por esa razón debemos manifestar y poner la mayor voluntad posible, porque está dentro de los límites que el propio Código y la propia Ley nos da, para resolver este tema con la urgencia del caso. Estos hechos, que de alguna manera fueron prorrogándose son ajenos al Jury porque se trató en muchos casos de inconvenientes en los funcionarios, en el presunto imputado, etcétera. Es por esa razón, señor presidente, que espero que se ponga la mayor predisposición para permitir que se lleve a cabo en la fecha establecida. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Diputado Berenguer, es para otro tema, verdad?

Sr. BERENGUER (MPN).- Es por otro tema.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la solicitud efectuada por el Tribunal Superior de Justicia.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

6

Consideración de otra Comisión para el Expte.E-011/99 - Proyecto 4031

(Art. 106 - RI)

Sr. BERENGUER (MPN).- Quería solicitar a la Honorable Cámara que el expediente E-011/99,...

- Reingresan los señores diputados Beatriz Nilda Etman y Miguel Patricio Cayol.

... donde se solicita desde el Poder Ejecutivo provincial declarar de utilidad pública y sujetas a expropiación las fracciones de tierra rural comprendidas en la microrregión

Plottier-Senillosa -que se había girado a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas- la Honorable Cámara previera que pase en primer lugar a la Comisión de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio porque tienen problemas y nos parece que es la Comisión que más conoce del tema y la que puede, en primer lugar, llevar a cabo la tarea de entrevistarse con los afectados y conocer el terreno que se está pidiendo que se declare de utilidad pública.

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... La propuesta concreta es que se gire a la Comisión de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio antes que a estas tres Comisiones.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta realizada por el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado este expediente se agrega a la Comisión de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio.

7

Mociones de sobre tablas

(Art. 135 - RI)

1

Exptes.O-058/99 - Proyecto 4012 y Expte.E-010/99 - Proyecto 4027

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas de los dos Despachos que fueron reservados en Presidencia a solicitud de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- Resultan aprobados.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobados los tratamientos sobre tablas, pasan a formar parte del Orden del Día.

Por Secretaría daremos lectura al primer punto del Orden del Día.

4

MODIFICACION DE LA LEY 2265

(Personal de la Secretaría de Estado de Trabajo)

(Expte.O-058/99 - Proyecto 4012)

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se incorpora a la Ley 2265 el artículo 36 bis, fijándose para el personal que presta servicios en la Secretaría de Estado de Trabajo las categorías y adicionales que correspondan a cada función.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.
Sr. SECRETARIO (Mesplater).- “Despacho de Comisión. Las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Marcelo Humberto Berenguer, en su carácter de miembro informante-, aconsejan a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley: Artículo 1º. Incorpórase, como artículo 36 bis de la Ley 2265, el siguiente:

‘Artículo 36 bis...

- Se retira el señor diputado Carlos José Basso.

... A) Fíjase para el personal que presta servicios en la Secretaría de Estado de Trabajo, las categorías y adicionales por ‘Responsabilidad jerárquica’ o ‘Dedicación especializada’, que correspondan a cada función de acuerdo al siguiente detalle:

Función: director, categoría: FUA, puntos: mil seiscientos; jefe de Inspectoría, categoría: FUA, puntos: mil cuatrocientos; jefe de Departamento, categoría: FUA, puntos: mil trescientos veinticinco;...

- Reingresa el señor diputado Carlos José Basso.

... jefe de División, categoría: FUA, puntos: mil doscientos cincuenta; profesionales, categoría: FUA, puntos: mil doscientos cincuenta; técnico Administración Pública y/o terciarios, categoría: FUA, puntos: mil doscientos;...

- Se retira la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

... inspector de Seguridad e Higiene, categoría: FUA, puntos: mil doscientos; inspector actuante y laboral, categoría: FUA, puntos: mil ciento veinticinco; administrativo calificado, categoría: FUB, puntos: mil setenta y cinco; administrativo, categoría: FUD, puntos: setecientos cincuenta; administrativo auxiliar, categoría: OSC, puntos: cuatrocientos noventa; oficial, categoría: OSC, puntos: cuatrocientos noventa; medio oficial, categoría: OFA, puntos: trescientos veintinueve; ayudante oficial, categoría: OFC, puntos: doscientos sesenta y nueve.

B) Fíjase para el personal del FOCAO...

- Se retira el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

... perteneciente a la Secretaría de Estado de Trabajo, las categorías y los adicionales que correspondan a cada función, de acuerdo al siguiente detalle:

Función: jefe de Departamento, categoría: FUA, puntos: mil trescientos veinticinco; jefe de División, categoría: FUA, puntos: mil doscientos cincuenta; inspector de Contraprestaciones, categoría: FUA, puntos: mil ciento veinticinco;...

- Se retira el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

... administrativo calificado, categoría: FUB, puntos: mil setenta y cinco; administrativo, categoría: FUD, puntos: setecientos cincuenta; administrativo auxiliar, categoría: OSC, puntos: cuatrocientos noventa; oficial, categoría: OSC, puntos: cuatrocientos noventa; medio oficial, categoría: OFA, puntos: trescientos veintinueve; ayudante oficial, categoría: OFC, puntos: doscientos sesenta y nueve.

Las funciones y el adicional previsto serán propuestas por el secretario de Estado de Trabajo y aprobadas por decreto del Poder Ejecutivo.

Las bonificaciones fijadas precedentemente se percibirán de acuerdo a lo siguiente:

1. En la categoría de profesionales y técnicos, por quienes no ocupen cargos de nivel de conducción y cuyo título habilitante sea aplicado a la función que cumple.

2. Los inspectores de Seguridad e Higiene, actuantes laborales e inspectores laborales deberán poseer título habilitante, capacitación o idoneidad en la función.

3. Las categorías y adicionales del personal dependiente del FOCAO regirá mientras esté vigente la Ley 2128.

4. Las categorías consignadas en los puntos A y B corresponden a la función y no al personal de la Secretaría de Estado de Trabajo, debiendo reintegrarse a la categoría de revista una vez cumplida la función.

5. El Anexo II de la Ley 2265 no será de aplicación para los directores de la Secretaría de Estado de Trabajo.

6. La presente bonificación tendrá vigencia a partir del 1 de abril de 1999.’.

Artículo 2°. Modifícase el artículo 37 de la Ley 2265, el que quedará redactado de la siguiente forma:

‘Artículo 37. Fíjase referencial FUA para las funciones de secretarías/os privadas/os de funcionarios nivel AP6 o superior y para jefes de Departamentos y/o áreas. Todas las asignaciones deberán estar contempladas en el organigrama correspondiente y serán aprobadas por decreto del Poder Ejecutivo.

Los cargos especificados precedentemente corresponden a funciones de carácter político.

Este último párrafo no será de aplicación para el personal dependiente de la Secretaría de Estado de Trabajo.’.

Artículo 3°. Las jefaturas de Inspectoría, Departamento y División a los efectos de dar cumplimiento al artículo 36 bis de la Ley 2265, deberán ser concursadas internamente en un plazo no mayor a los ciento veinte días de aprobada la presente Ley, debiendo dictarse la correspondiente reglamentación del Régimen de Concursos. Dichos concursos deberán repetirse cada tres años.

Artículo 4°. El Presupuesto General de la Provincia fijará una partida destinada a la capacitación del personal de la Secretaría de Estado de Trabajo.

Artículo 5°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley será imputado al Presupuesto General de la Provincia. Facúltase al Poder Ejecutivo a efectuar los incrementos, modificaciones y adecuaciones presupuestarias que correspondan, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Ley.

Artículo 6°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 1 de junio de 1999.

- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... Firman los señores diputados: Berenguer, Marcelo Humberto; Pereyra, Guillermo Juan; Bravo, Dalia Rosa; García Romero, Leticia Noemí; Vaca Narvaja, Gustavo Adolfo; Forni, Horacio Eduardo; Gillone, Alicia; Gschwind, Manuel María Ramón;

Cavallo, Miguel Angel; Fuentes, Eduardo Luis; Radonich, Raúl Esteban; Costas, María Aurora, y Piombo, Marcelo Enrique.”.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, voy a hacer de miembro informante por respeto a los trabajadores pero en realidad desde que salió este Despacho, informé en la Sala de Comisiones de que yo no era el miembro informante y no me supieron explicar por qué me habían puesto de miembro informante, pero bueno, llegamos acá, están los trabajadores del sector, creo que por una cuestión de respeto voy a asumir la calidad de miembro informante, como en tantos otros proyectos de recomposición salarial que ha tratado esta Honorable Cámara, éste tuvo un trámite distinto, habíamos acordado en el año '98 que los proyectos consensuados entre los gremios, los trabajadores y el Poder Ejecutivo iban a tener un tratamiento muy rápido en esta Honorable Cámara, no fue este el caso y no es culpa de los trabajadores....

- Reingresa el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

- Se retira el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

... Luego de diversas reuniones se logró sacar consensuadamente este proyecto que, quizá, no colme las expectativas que tenían los trabajadores del sector pero en este período y con estas tres partes; trabajadores, Poder Ejecutivo y esta Honorable Cámara es lo posible. En este proyecto, tal cual quedó, en primer lugar, estamos fijando para el personal de la Secretaría de Estado de Trabajo diversas categorías y puntos a cada función que, de alguna manera, van a recomponer la pirámide y van a hacer llegar a los trabajadores un sueldo superior al que cobran actualmente, ensamblando con las funciones y las responsabilidades que tienen. También aquí se hizo lo mismo con el personal del FOCAO y hace una serie de consideraciones inmiscuyéndose ya en partes que debieron haber sido tratadas en una verdadera paritaria, cuando se refiere a las diversas bonificaciones que se fijan en el artículo 1°.

- Se retira el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

... Este proyecto tiene una retroactividad al 1 de abril de este año y además en su artículo 2° se fija como referencial la categoría FUA para funciones de secretarios privados, funcionarios, nivel APC, para jefe de Departamentos y varias; y se indica aquí que deben contemplarse en el organigrama correspondiente y aprobado por decreto del Poder Ejecutivo. Un aspecto importante a destacar, es que las jefaturas de Inspectoría del Departamento de División deben ser concursadas internamente en un plazo no mayor de ciento veinte días de aprobada esta Ley, es decir, a partir de mañana para lo cual se deberá dictar la correspondiente reglamentación del régimen de concurso que esperamos que tenga mejor resultado que los problemas que han sucedido en otras áreas

como EPAS, EPEN. Estos concursos que establece este artículo, deben realizarse cada tres años.

- Reingresa el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

... En el proyecto original se fijaba un porcentaje para la capacitación del personal de la Secretaría que fue modificado y el Presupuesto de la Provincia, anualmente, fija una partida destinada a la capacitación del personal, esto debemos tenerlo en cuenta para el momento del tratamiento del Presupuesto de este año e incluir la partida respectiva que no viene en el Presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo. Creemos que por lo conflictivo del tema, por las largas charlas que hemos tenido con los trabajadores, los responsables del área y por las dilaciones y los tratamientos rápidos que se dieron en algunas Comisiones, debemos pedir disculpas porque no era la forma que habíamos establecido, desde todo el arco político en el tratamiento de estos temas que si bien numéricamente es un puñado de trabajadores de la Administración Pública, son cerca de ciento cuarenta trabajadores con respecto a los treinta mil, pero individualmente cada uno de ellos que concursó previamente para pasar de otros organismos a la Secretaría, creo que no fueron cubiertas sus expectativas en el momento oportuno, por eso vuelvo a solicitar disculpas a estos trabajadores.

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... Esta ley es necesaria y muy necesaria desde el punto de vista que no solamente es para lidiar entre los trabajadores estatales y el Poder Ejecutivo sino en todas las partes privadas, sobre todo en los tiempos que se avecinan y los que ya estamos viviendo. La Secretaría de Estado de Trabajo va a tener un rol fundamental en cuanto a que va a ser, antes que la Justicia,...

- Reingresa el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

- Se retira el señor diputado Héctor Muñiz.

... quien deba intervenir y hacer cumplir las leyes, que sabemos todos, las leyes laborales en la mayoría de los casos en esta Provincia no se están cumpliendo, me refiero a horarios, francos, horarios adicionales, etcétera, que ante la desocupación reinante y ante la necesidad de trabajo en un número muy elevado de empresas este tema está siendo pasado por arriba, entonces el trabajador queda realmente indefenso. Voy a solicitar a la Honorable Cámara que apruebe este Despacho de Comisión tal cual ha venido y ha salido por unanimidad. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.
Sr. FUENTES (FREPASO).- Gracias, señor presidente. Es para adelantar el voto favorable de nuestra bancada a este proyecto de Ley y manifestar que nos sentimos complacidos por la forma en la que en definitiva después de varios vaivenes hemos llegado a un consenso de acuerdo entre las partes porque, como bien se manifestaba previamente, este conflicto, esta situación mejor dicho, se viene a dar, viene a generar un conflicto en el ámbito donde naturalmente se resuelven los conflictos, lo que obligó y generó una situación nueva, donde un grupo de legisladores a solicitud de partes

intervinimos en una negociación que se dilató, que tuvo episodios bastantes contradictorios y algunos muy molestos si bien esto no viene al caso relatarlo ya que al fondo de la cuestión llegamos en un acuerdo de partes; mas aún digamos, valorizando la situación si consideramos que esta Honorable Cámara jerarquizó el organismo en cuestión en esta gestión, dándole el rango de Secretaría, para valorizar y ponerla a la altura de lo que se considera tiene que estar y el reclamo de los trabajadores precisamente dentro de este organismo se funda, en el reconocimiento y la importante labor que a diario desempeñan y que les exige disponibilidad horaria, conocimientos específicos, actualización y capacitación permanente, además de los esfuerzos cotidianos de la mediación en los conflictos laborales. Estamos en este momento en condiciones, toda la Honorable Cámara, de fortalecer lo que en algún momento fue la jerarquía de este organismo, al ascenderlo a Secretaría, jerarquizando a sus componentes, que es la forma en realidad de expresarlo que me parece que esta Honorable Cámara ha venido tratando de desarrollar, jerarquizar realmente el rol de esta Secretaría, de esta forma volvemos a manifestar nuestra aprobación al proyecto reservándonos para el tratamiento en particular hacer una modificación, mejor dicho de exclusión de algunos puntos que se correspondería con el punto cuarto del artículo 1° para dejarlo a consideración de las posibles paritarias o una negociación colectiva este tema, no hacer mención, excluirla, es el tema que lo propondremos y lo discutiremos mañana, quería dejarlo sentado en pro de haber podido llegar a una negociación saludable, nos alegra y esperamos la aprobación absoluta de este proyecto por unanimidad. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

- Reingresa la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, quiero adelantar el voto positivo de nuestra bancada a este proyecto de Ley, ya lo han expresado quienes me antecedieron en el uso de la palabra, la importancia que ha significado la jerarquización de este organismo que es muy importante y que tiene una función de aquí para adelante que esperamos que pueda cumplirla pero no solamente con el mejoramiento salarial se logra el efectivo cumplimiento, también esa Secretaría necesita una infraestructura adecuada respecto, por ejemplo, a los móviles; necesita un buen parque automotor porque sino por más buena voluntad que haya de los empleados...

- Se retira el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

... no se va a lograr nunca que sea efectivo el trabajo, estamos complacidos y lamentamos que esto se haya dilatado y que se haya tenido que recurrir a medidas de fuerzas pero bueno, a veces las cuestiones no salen como uno pretende que salgan y yo creo que no ha habido mala intención sino una desinteligencia en las gestiones que felizmente llegarán a término hoy con la sanción por unanimidad de esta Ley de reparación que estoy seguro que se va a aprobar. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara. Con satisfacción hoy vamos a aprobar en general este proyecto, que es un acto de justicia respecto a los trabajadores de la Secretaría de Trabajo, si debemos remarcar que este conflicto de larga data, que se demoró mucho en su tratamiento y en su solución porque sino pareciera que aquí no ha

pasado el tiempo, sin embargo ya venimos hace varios meses discutiendo este tema; por otro lado en el interín de las discusiones también debemos recordar que existió la renuncia del propio secretario de Estado de Trabajo, al momento de la renuncia estaba todo solucionado, ya había un acuerdo que luego tuvo que analizarse nuevamente. He participado de varias reuniones respecto de este tema y es por eso que hoy podemos decir con satisfacción que llegamos a la solución del mismo, por lo menos en parte de lo solicitado por los trabajadores del área.

Quiero hacer hincapié, señor presidente, en la necesidad, como dijo algún diputado que me precedió en el uso de la palabra, que se tome en consideración el tema de los concursos con un grado de responsabilidad y seriedad a los fines de garantizar el ascenso y la carrera dentro del área que estamos tratando y también el tema de la capacitación que en el proyecto original mantenía el porcentaje del uno por ciento, por supuesto, para poder acordar y no poner ninguna traba y dificultad al tema, se lo deja soslayado en forma prácticamente muy light, cosa que no compartí en su momento porque se tendría que haber puesto un porcentaje o un valor, un monto para poder capacitar al personal que es indispensable y fundamental en estos tiempos.

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... Quiero decir que debemos contemplar para que en el Presupuesto '99 se puedan incluir partidas específicas para este tema. También debemos manifestar, señor presidente, la necesidad del apoyo desde el punto de vista de la situación edilicia de todas las reparticiones y edificaciones que tiene la Secretaría de Estado de Trabajo, porque en su oportunidad en la Comisión se hicieron algunas denuncias respecto al apoyo logístico, como aquí bien se dijo, respecto a los edificios donde funciona la Secretaría de Trabajo en todo el ámbito de la Provincia que es un hecho que nos debe interesar.

Por último, señor presidente, Honorable Cámara, manifestar la necesidad de que cuando surjan este tipo de conflictos tratemos de solucionarlos lo antes posible, no olvidemos que cuando se llegó a la Cámara se llega en una instancia bastante seria, donde ya había un paro por tiempo indeterminado y me parece que no es justo que dejemos avanzar los conflictos a tal grado que luego nos sale más caro el remedio que la enfermedad, cuando tenemos buena voluntad para solucionar los problemas, en este caso concreto y el de otras reparticiones o áreas del gobierno. Gracias, señor presidente.
Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Ley. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto.

- Resulta aprobado por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado, por unanimidad, pasa a integrar el próximo Orden del Día para su tratamiento en particular.

Continuamos.

5

MODIFICACION DE LA LEY 2265
(Personal de la Dirección Provincial de Vialidad)
(Expte.E-010/99 - Proyecto 4027)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 1° de la Ley 2265, referente a las remuneraciones del personal de la Dirección Provincial de Vialidad.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- “Despacho de Comisión. Las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales; de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, en conjunto, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Miguel Angel Cavallo, en su carácter de miembro informante-, aconsejan a la Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de Ley.

Sala de Comisiones, 1 de junio de 1999.

Firman los señores diputados: Berenguer, Marcelo Humberto; Pereyra, Guillermo Juan; Bravo, Dalia Rosa; García Romero, Leticia Noemí; Vaca Narvaja, Gustavo Adolfo; Forni, Horacio Eduardo; Gillone, Alicia; Gschwind, Manuel María Ramón; Cavallo, Miguel Angel; Fuentes, Eduardo Luis; Radonich, Raúl Esteban; Costas, María Aurora, y Piombo, Marcelo Enrique.

- Reingresa el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

- Se retira la señora diputada Alicia Gillone.

- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley: Artículo 1°. Modifícase el artículo 1°, inciso C, de la Ley 2265, el que quedará redactado de la siguiente manera:

‘C - PERSONAL DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD:

C-1. FIJANSE por Anexo V, que forma parte integrante de la presente Ley, las Remuneraciones del personal de la Dirección Provincial de Vialidad.

C-2. Se establecen los siguientes adicionales particulares: antigüedad, título y adicional por categorización, los cuales se liquidarán de acuerdo a lo siguiente:

a) ANTIGÜEDAD: Percibirán en concepto de adicional por antigüedad por cada año de servicio, a partir del mes siguiente a la fecha en que se cumpla el año, la suma equivalente a la que resulta de la escala siguiente:

- Categoría FVA a SVA: sesenta y siete centésimos por ciento de la asignación de la categoría FVA.

- Categoría SVB a OVB: uno con veintisiete centésimos por ciento de la asignación de la categoría SVB.

- Categoría OVC a AVE: uno con sesenta centésimos por ciento de la asignación de la categoría OVC.

La determinación de la antigüedad de cada agente se hará sobre la base de los servicios no simultáneos cumplidos en forma ininterrumpida o alternada en organismos nacionales, provinciales o municipales.

- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... No se computarán los años de antigüedad que devengan un beneficio de pasividad.
Para el personal que tenga asignada categoría referencial, el valor por año de antigüedad se calculará sobre la categoría referencial.

- Se retira el señor diputado Carlos José Basso.

b) TITULO: Percibirán un adicional por título según el siguiente detalle:

- Títulos expedidos por universidades nacionales o privadas reconocidas e institutos adscriptos a universidades; ingenieros en todas las ramas; doctores en todas las ramas; arquitectos; médicos; contadores públicos; actuarios; abogados; veterinarios; odontólogos; bioquímicos; agrimensores; licenciados en todas las ramas con seis años de estudios: percibirán el setenta por ciento de la asignación de la categoría AVE.

- Reingresa la señora diputada Alicia Gillone.

- Se retira el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

... - Títulos expedidos por universidades nacionales o privadas reconocidas e institutos adscriptos a universidades: licenciados en todas las ramas con cuatro o más años de estudios, profesores en todas las ramas con cuatro o más años de estudios; farmacéuticos; escribanos o notarios; bioquímicos; físicos; químicos; procuradores; investigadores operativos; calculistas científicos; analistas de sistemas: percibirán el cincuenta y cinco por ciento de la asignación de la categoría AVE.

- Reingresan los señores diputados Manuel María Ramón Gschwind y Héctor Muñiz.

... - Títulos expedidos por universidades nacionales o privadas reconocidas e institutos de educación terciaria: licenciados en todas las ramas con uno a tres años de estudios; planificadores urbanos y regionales; fonaudiólogos; terapeutas de valor; relaciones públicas; analistas en información; psicopedagogos;...

- Reingresa el señor diputado Carlos José Basso.

... diplomados en Administración Pública; fotointérpretes; calígrafos públicos; asistentes sociales o trabajadores sociales; traductores públicos; visitantes de higiene; kinesiólogos; fisioterapeutas; nutricionistas; dietistas; obstetras; estadísticos o estadígrafos; asistentes en diseño arquitectónico; analistas administrativo-contable: percibirán el cuarenta por ciento de la asignación de la categoría AVE.

- Títulos secundarios: maestro normal; bachiller; perito mercantil; técnico; maestro mayor de obras y otros correspondientes a estudios no inferiores a cinco años; percibirán el treinta y cinco por ciento de la asignación de la categoría AVE.

- Títulos secundarios con planes de estudio no inferiores a tres años: percibirán el veinticinco por ciento de la asignación de la categoría AVE.

Igual tratamiento recibirán los títulos obtenidos en países extranjeros y que hubiesen sido revalidados. No podrá bonificarse más de un título por empleo, reconociéndose en todos los casos aquel al que corresponda un adicional mayor.

c) **ADICIONAL POR CATEGORIZACION:** El adicional por categorización que corresponda a cada agente se determinará aplicando el porcentaje fijado en la escala establecida a continuación, al monto de la asignación de la categoría en que revista:

Código de categorización: cero, antigüedad (a partir del 01/01/1974): hasta dos años, porcentaje: cero por ciento; uno, más de dos años y hasta cuatro años, dos por ciento; dos, más de cuatro años y hasta seis años, cuatro por ciento; tres, más de seis años y hasta ocho años, seis por ciento; cuatro, más de ocho años y hasta diez años, ocho por ciento; cinco, más de diez años y hasta doce años, diez por ciento; seis, más de doce años y hasta catorce años, doce por ciento; siete, más de catorce años y hasta dieciséis años, catorce por ciento; ocho, más de dieciséis años y hasta dieciocho años, dieciséis por ciento;

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... nueve, más de dieciocho años y hasta veinte años, dieciocho por ciento; diez, más de veinte años y hasta veintidós años, veinte por ciento; once, más de veintidós años y hasta veinticuatro años, veintidós por ciento; doce, más de veinticuatro años y hasta veintiséis años, veinticuatro por ciento; trece, más de veintiséis años y hasta veintiocho años, veintiséis por ciento; catorce, más de veintiocho años y hasta treinta años, veintiocho por ciento; quince, más de treinta años, treinta por ciento.

La categorización que corresponda al agente se determinará en función de la antigüedad que el mismo registre en la repartición computada a partir del 1 de enero de 1974, hasta el 31 de diciembre inmediato anterior al año en curso, siempre y cuando el agente hubiere merecido durante los dos años inmediatos anteriores, una calificación no inferior al sesenta por ciento de la calificación máxima del sistema.

d) El personal comprendido entre las categorías AVE a FVE, tendrá derecho a la percepción de la retribución por servicios extraordinarios cuando la efectiva prestación de servicios supere las treinta y cinco horas semanales en jornadas de siete horas.

- Reingresa el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

... e) El personal que presente servicios en tareas operativas -categoría de revista AVE a FVE-, en las zonas en que se encuentra dividido el territorio provincial y que se desempeña en jornadas diarias de ocho horas o más -cuarenta horas semanales por lo menos- percibirá una compensación por mayor horario equivalente a veinte horas extraordinarias.

C-3. ADICIONAL POR RESPONSABILIDAD JERARQUICA: Será abonado a los agentes comprendidos entre las categorías FVA y FVD, y consistirá en un porcentaje de hasta el ochenta por ciento de la asignación de la categoría, antigüedad y título, siendo otorgado previa asignación de funciones específicas por decreto del Poder Ejecutivo y a propuesta del presidente de la Dirección Provincial de Vialidad, a aquellos agentes que cumplan dichas funciones.

Este personal extenderá su prestación en la medida que las necesidades del servicio lo requieran.

C-4. REMUNERACION MINIMA: Fíjase una remuneración líquida mínima de pesos quinientos para el personal del escalafón vial.

La diferencia entre la remuneración líquida vigente con la establecida precedentemente, tendrá el carácter de adicional remunerativo no bonificable. Para la

determinación del salario mínimo establecido se considerará la remuneración líquida actual excluidas las horas extraordinarias y bonificaciones que respondan a una prolongación de jornada.

C-5. CATEGORIAS REFERENCIALES: Fijase el siguiente nomenclador de cargos y categorías referenciales:

Cargo: director, categoría referencial: FVB; jefe de Departamento, FVC; jefe de División, FVD.

Los agentes a los cuales se les asignen las funciones nominadas precedentemente percibirán la diferencia de haberes entre su categoría de revista y la categoría referencial indicada, durante el tiempo en que ejerzan las funciones,...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

... sin adquirir derecho a la continuidad en el cargo referencial al término de las mismas.

C-6. REEMPLAZOS: Se registrá por el capítulo IX de la Ley nacional 20.320 y la Ley provincial 810.

Artículo 2°. Reemplázase el Anexo V de la Ley 2265 por el que se adjunta a la presente Ley.

Artículo 3°. La modificación introducida en los artículos precedentes tendrá vigencia a partir del 1 de mayo de 1999.

Artículo 4°. Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias a los efectos de cumplimentar lo establecido en el artículo precedente.

Artículo 5°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.”

Anexo V: Escalafón Vial. Categoría: FVA, asignación de la categoría: mil trece; categoría: FVB, novecientos cincuenta; categoría: FVC, ochocientos treinta; categoría: FVD, setecientos cuarenta; categoría: FVE, seiscientos cuarenta; categoría: SVA, quinientos sesenta; categoría: SVB, quinientos veinte; categoría: SVC, cuatrocientos ochenta; categoría: SVD, cuatrocientos cuarenta; categoría: SVE, cuatrocientos; categoría: OVA, trescientos setenta y cinco; categoría: OVB, trescientos cincuenta; categoría: OVC, trescientos dieciséis; categoría: OVD, doscientos ochenta y cuatro; categoría: OVE, doscientos sesenta; categoría: AVA, doscientos treinta y cinco; categoría: AVB, doscientos siete; categoría: AVC, ciento ochenta y cinco; categoría: AVD, ciento sesenta y siete; categoría: AVE, ciento cincuenta.”

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Señor presidente, este proyecto de Ley que seguramente sancionaremos hoy, va a cumplimentar de alguna manera una reivindicación histórica de los trabajadores viales. Digo de alguna manera porque esto que se ha acordado, no es lo que realmente los trabajadores del gremio vial solicitaron pero es un acuerdo al que llegó este sindicato con las autoridades del Poder Ejecutivo y que consensuado vino a esta Honorable Legislatura el 11 de mayo.

En relación a los montos, esto significa una partida de noventa y nueve mil ochocientos pesos mensuales que es algo así como un millón trescientos mil pesos anuales y representa el dieciséis por ciento de incremento para el personal de Vialidad. Yo quiero manifestar que de la misma manera que esta Honorable Cámara ha estado solucionando algunos problemas en algunos sectores laborales, como ha sido en Rentas, en Salud, en Educación, los trabajadores del EPEN, del EPAS, de Catastro y

recientemente la Secretaría de Trabajo, es una metodología que se ha dado el Poder Ejecutivo de analizar y dar respuesta en la medida de sus posibilidades a estos bolsones, llamémosle así, de injusticia laboral. Quiero hacer una reivindicación en dos aspectos: en primer lugar, al trabajador vial que silenciosa y esforzadamente trabaja para que los neuquinos y nuestros turistas circulen por los caminos de la Provincia y lo hacen en una forma encomiable, son muy pocas las oportunidades que tenemos de recibir críticas por el estado de los caminos provinciales, podemos hacer algunas excepciones, como normalmente ocurre, con el camino que va a Rincón de los Sauces pero que ya se está asfaltando. Y la otra consideración y reconocimiento es a los miembros del sindicato que han peleado como se debe hacer gremialmente, sentándose en la mesa de las negociaciones, buscando a través de estos diputados, del organismo al cual pertenecen, a través de su presidente, las reuniones con el Ministerio de Economía para llegar a este acuerdo. Y quiero reivindicar esto en contraposición a lo que nos está pasando y nos ha pasado en esta Honorable Cámara y que una vez más lamento que nuestros diputados no hayan podido reivindicar al trabajo y a la gente de esta Honorable Cámara que la semana próxima pasada sufrió agresiones. Señores diputados, nos hemos callado la boca y realmente creo que es lamentable. En el momento de Otros Asuntos, que era la oportunidad para decir algo, nadie dijo nada. Parece ser que no importa si le fracturan el hombro a una compañera, le pegan en la cabeza a otra o le lastiman las piernas a otro compañero. Es como si nada hubiera pasado y nos sentamos en la mesa a dialogar con estos agresores como si nada hubiera pasado y esto no es lo que ocurrió con el sindicato vial, que nos merece un mayor reconocimiento del que le estamos dando pero es en el trabajo que hacen esforzada y diariamente los viales que los temple para que hoy vengan y nos acompañen de una manera silenciosa pero haciendo crecer esta Provincia y entendiendo de que la respuesta que le estamos dando, es la respuesta que está al alcance de los números económicos de esta Provincia, porque también es fácil desde la oposición o desde el oficialismo decirles: señores, ustedes merecen mucho más y dárselo; pero también tenemos que pensar que cualquier incremento salarial y sobre todo sectorial no signifique que el año que viene o dentro de dos años, sea una excusa para...

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... privatizar o tercerizar los servicios que presta la Dirección Provincial de Vialidad.

Sobre el contenido de este proyecto de Ley creo que con la lectura que ha dado el secretario es suficiente. Por eso invito a los señores diputados a que aprobemos este proyecto de Ley que es una reivindicación histórica para los trabajadores viales. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (FREPASO).- Gracias, señor presidente. Es para adelantar que nuestro Bloque acompaña afirmativamente este proyecto de Ley en su aprobación y destacar lo que se ha mencionado aquí cuando se le da relevancia a la actitud y al desempeño de los trabajadores viales. Me ha tocado por mi desempeño trabajar muchos años en la cordillera neuquina y el rol que ocupan los trabajadores viales en esos lugares trasciende holgadamente las fronteras de su función. Es notable la forma en que asisten a todo tipo de vehículos, haciendo de grúa, de mecánicos, de gomeros y la forma en la que esto pasa a ser parte de la vida de esas comunidades; las formas en las que el trabajador vial asume una responsabilidad en el ejercicio de sus funciones que, vuelvo a insistir, se torna indispensable para el desarrollo de muchas actividades, entre otras, la de la Salud

Pública. Nosotros, en muchísimas oportunidades nos hemos visto obligados a recurrir al trabajador vial para que nos acompañe en las salidas rurales haciendo de esa tarea un acompañamiento casi de equipo de trabajo. Mi consideración a los trabajadores viales y esperemos que este proyecto que claramente así lo dice su letra, por haber sido en un marco del consenso de las partes, lleve agua, tranquilidad y reconocimiento a un grupo humano y a una función muy vital para la Provincia en su conjunto y en particular para el interior de ella. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. En muchas oportunidades en esta misma Cámara he mencionado mi pasado vial -por así decirlo- que, si bien es cierto no fue en Vialidad Provincial, fue en Vialidad Nacional, siempre nos unió lo que era una constante en ese trabajo que era el sacrificio y la vocación de servicio para con los usuarios. A principios de la década del '70, me tocó ser adscripto a Vialidad Provincial cuando estaba organizándose, incluso antes de que fuera a Zapala, aquí donde está la Jefatura de Policía y me tocó ir a trabajar allí para ayudar a organizar esa primaria Vialidad Provincial que empezaba a existir en la Provincia y esto hizo que también después, más adelante, tuviera que colaborar en la organización de algunas otras dependencias de Vialidad Provincial, lo que significó un acercamiento aún mayor con los trabajadores viales. Si a esto le sumo que en la época del '70 cuando este actual diputado era dirigente gremial, en la Federación Vial Nacional, un trabajo muy en común con los de la FAT Vial; o sea, trabajadores de la Federación de trabajadores viales provinciales, en la primera búsqueda, primero eran los estatutos de escalafón para llegar como llegamos en el caso de Vialidad Nacional al convenio colectivo de trabajo pero que ayudó muchísimo también a Vialidad Provincial como guía para ir encontrando una respuesta a los trabajadores, tanto en condiciones de trabajo como en la parte salarial. Todo esto ha hecho que muy cariñosamente cuando nos encontramos con muchos viales provinciales nos tratamos de primos, porque nos encontrábamos muy unidos por muchas cosas. Esto hace que este proyecto que hoy estamos aprobando, que seguramente es nada más que el arte de lo posible,...

- Suena un teléfono celular.

... bien se dijo aquí, buscado el consenso que es una constante en el trabajador vial, pareciera ser que se hace carne en él la defensa de su fuente de trabajo, la defensa de su familia, la defensa del usuario, que la hace propia, y que va mucho más allá de un horario, va mucho más allá de un lunes a viernes, porque seguramente, en este momento, muchos trabajadores de Vialidad Provincial y Nacional también, aunque quedan pocos, trabajando en equipos que deben estar abriendo caminos porque está nevando en la Cordillera y este símbolo del trabajador vial llegando donde no llega nadie, llegando primero donde no llega nadie, en un gesto, incluso fraternal y comunitario es que lo hace no sé si mejor pero sí diferente. Quería traer al recuerdo todo esto como un homenaje sabiendo que no se cubren todas las expectativas con esto que acá hoy estamos aprobando, nunca se cubren las expectativas porque el ser humano busca más, tanto perfeccionándose en el trabajo o como ser humano pero también desde lo laboral buscando lo mejor para sus representados y en esto hago un homenaje también a los directivos del sindicato de la Provincia el que demostró -por algo los seres humanos somos lo que somos, seres humanos, que tenemos el don de la palabra, del razonamiento y del entendimiento- de que siempre tiene que primar el bien común por el bien de la persona y que muchas veces es necesario acordar lo posible aunque sepamos que lo mejor es otra cosa pero fuera del alcance. En este entendimiento y como

lo dice el Despacho de Comisión que está firmado en forma unánime, es que adelanto el voto positivo de mi Bloque y el reconocimiento, vuelvo a repetir, a estos esforzados trabajadores públicos que son los trabajadores viales provinciales. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND. (MPN).- Muy breve, señor presidente. No puedo dejar pasar la oportunidad de expresarme, yo no trabajé en Vialidad pero viví en Zapala mucho tiempo y estuve muy cerca y sé lo que significan los trabajadores de Vialidad y lo que significa Vialidad para el interior de la Provincia y para Zapala. No voy a ahondar lo que ya han dicho distintos diputados sobre lo que significan los trabajadores viales para nosotros. Voy a manifestar mi aprobación a este proyecto que, como se dijo, es lo que se pudo hacer, es lo que se pudo consensuar y seguramente habrán otras reivindicaciones para los trabajadores, no solamente de Vialidad sino de todo el Estado que seguirán luchando en la búsqueda entre todos y por conciencia de recuperar el veinte por ciento de zona. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara, también con satisfacción es para apoyar este proyecto de Ley que no es lo ideal pero es lo posible. Hacer un reconocimiento expreso al personal de esa institución tan prestigiosa como es la Dirección Provincial de Vialidad, a esta gente por su tarea continua y dedicada que conocemos los que somos del interior y visitamos bastante las comunidades más alejadas de estos centros urbanos. Debemos hacer un reconocimiento especial al sindicato porque sabemos de su preocupación en la defensa de los trabajadores; históricamente el sindicato de los empleados viales ha luchado. Tuvimos oportunidad de compartir con el sindicato y con algunas autoridades de Vialidad muchas charlas donde nos explicaban las situaciones de Vialidad, su presupuesto, el análisis de las obras que se estaban realizando, inclusive, hemos estado en reuniones donde tanto el gremio como las autoridades mantenían diferencias respecto a situaciones concretas en el plan vial provincial, pero que siempre llegaban a un entendimiento en pos de beneficiar al usuario y a la Provincia, y es por eso que hoy como un hecho de justicia debemos estar satisfechos por haber logrado este acuerdo que, si bien reitero, bienvenidos para ellos y hacer hincapié en fortalecer el área de Vialidad con presupuestos dignos y justos y procurar por todos los medios que Vialidad sea siempre del Estado porque es la que puede brindar los servicios como corresponde y que no se privatice. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Ley.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado, por unanimidad, el tratamiento en general, pasa a formar parte del próximo Orden del Día para su consideración en particular.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 12,45'.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Dirección de Diario de Sesiones

Directora:

Patricia Alejandra Toro

Subdirectora:

Mónica Beatriz Navales

Editores:

Sandra Marisa Perticone

Silveria Delia Luque

Marta Susana Allende

Rubén Antonio Rodríguez